

Acta de la reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia “PDR-RM”.

En la sala de juntas de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia, siendo las 10:45 horas del día 23 de noviembre de 2015, se reúnen los miembros del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, que a continuación se relacionan:

Asistentes, miembros del Comité:

- Presidente del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural: D. Federico García Izquierdo.
- Secretaría del Comité de Seguimiento: D. Ricardo Pedraz González.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA): Doña Amparo Aragón Muñoz.
- Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea: Doña Susana Gento Peña.
- La Directora General de la Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, como representante del Organismo Pagador del FEADER, Doña Carmen García Frago.
- En representación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo: D. Julio Vicente Cano.
- En representación de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (Política Social): Doña M^a Teresa Herrero Madrazo.
- En representación de la Dirección General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente: D. Antonio Aroca Martínez.
- En representación de la Red Española de Autoridades Ambientales: D. Juan Madrigal de Torres.
- En representación de Grupo de Acción Local Campoder: D. Antonio Jesús García Conesa.

- En representación de Grupo de Acción Local Integral: D. Cayetano García Rosa.
- En representación de Grupo de Acción Local Nordeste: D. Jesús Verdú García y D. Francisco Santa Yago.
- En representación de Grupo de Acción Local Vega del Segura: D^a. Cristina López García.
- En representación de Asociación Regional de Empresas Agrícolas y Ganaderas de la Región de Murcia y de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ADEA-ASAJA): D. Francisco Javier Lorenzo Zapata, D. Alfonso Gálvez Caravaca, Doña Fuensanta López Bastida y D. Francisco Seva Rivadulla.
- En representación de AGRUPAL: D. José García Gómez.
- En representación de AILIMPO: D. José Antonio García Fernández.
- En representación de ASEMFO: D. Marcelo Ruiz Gascón.
- En representación de la Cámara de Comercio de Lorca: D. Vicente Ruiz Fernández.
- En representación de la Cámara de Comercio de Murcia: D. Valentín Izquierdo Sánchez.
- En representación de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de la Región de Murcia: D. José A. Navarro Mateo.
- En representación de FAPEN: D. José Luis Hernández Costa y D. Celestino Cervantes Pujante.
- En representación de Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia: Doña Carmen Hernández Ortega.
- En representación de la Asociación de propietarios forestales de la Región de Murcia (PROFOMUR): D. Francisco Carreño y D^a Ana Belén Martínez.
- En representación de la Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Minero: D. Francisco Miguel Mondéjar.
- En representación de TIFISA: D. Pedro López Vélez y Doña Elena Centeno Castellano.

- En representación de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de la Región de Murcia: D. Antonio Moreno Soriano y D. Carlos Esparza Sáez.

Asisten como invitados:

- Jefe de la Unidad de Coordinación del Organismo Pagador: Doña Beatriz López Aragón.
- Jefe de Servicio de Industrias y Promoción Agroalimentaria: D. Facundo Pérez Rubio.
- Jefe de Servicio de Infraestructuras Rurales: D. David Velarde Trigueros.
- Jefe de Servicio de Apoyo Técnico, Económico y de Ordenación: D. Rafael Miguel García Sánchez.
- Jefe de Servicio Modernización de Explotaciones Agrarias y Explotaciones Prioritarias: D^a. Pilar Gómez Ros.
- Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal: D. Julio Antonio Bernal Fontes, Doña Ana María Morales Soler y D. Mariano Martínez Lozano.

No asisten a la reunión del Comité:

- Representación de la Consejería de Cultura y Portavocía (Juventud).
- Representación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Fondos Europeos).
- Representación de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.
- Representación de AFAMMER Murcia.
- Representación de ANSE.
- Representación de APOEXPA.
- Representación de Cámara de Comercio de Cartagena.
- Representación de CC.OO.
- Representación de Colectivo Gitano de Murcia.
- Representación de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).

- Representación de Ecologistas en Acción.
- Representación de la Federación de Municipios.
- Representación de FITAG-UGT.
- Representación de la Fundación Global Nature.
- Representación de PROEXPORT.
- Representación de Universidad de Murcia.

Inicia la sesión el Sr. Presidente del Comité de Seguimiento D. Federico García Izquierdo, dando la bienvenida a la representante de la Comisión Europea, Doña Susana Gento, así como a Doña M^a Amparo Aragón Muñoz, representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

También agradece al resto de los miembros del Comité e invitados que hayan acudido a la convocatoria de esta reunión, dando lectura al orden del día provisional de la Reunión que se aprueba definitivamente, quedando:

Orden del día:

1. Presentación del PDR-RM para el período 2014-2020.
2. Formalización presencial de la Constitución del Comité de Seguimiento.
3. Propuesta de Reglamento Interno del Comité de Seguimiento.
4. Propuesta de Criterios de Selección del PDR-RM 2014-2020 para su aprobación.
5. Ruegos y Preguntas.

Punto 1.- Presentación del PDR-RM para el período 2014-2020.

El Sr. Presidente del Comité y Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, expone que el PDR-RM fue adoptado oficialmente por Decisión de Ejecución C(2015) 4628 de la Comisión Europea el 3 de julio de 2015, siendo el cuarto PDR aprobado a nivel nacional.

En él se presentan las prioridades de Murcia en lo que respecta a la utilización de los 348,1 millones de euros de fondos públicos disponibles para el período 2014-2020.

Apoyado en una presentación expone los elementos clave de la nueva programación, siendo en primer lugar valorada la contribución máxima del FEADER en un 63%. Asimismo resume las limitaciones reglamentarias a la distribución presupuestaria, destacando en ellas el mínimo del 30% destinadas a los objetivos relacionados con el cambio climático y el medio ambiente, así como el máximo del 4% para las asistencias técnicas; niveles, en los que la Región, está por debajo de este último.

El PDR-RM 2014-2020, fija la innovación como objetivo transversal a todas las prioridades.

Expone y resume el proceso de aprobación del Programa que ha constado de diferentes etapas, habiendo presentado tres borradores hasta la aprobación del mismo habiendo dado traslado e información a la ciudadanía.

Tiene un presupuesto similar al de finalización del período 2007-2013: el total del FEADER son 219.304.740 euros; por Estado Miembro son 128.798.022 euros y un total del Gasto Público de 348.102.762 euros.

Analiza las cinco mayores medidas del PDR, en términos presupuestarios (financiación pública total), destacándose las siguientes: Medida 4: Inversión en activos físicos; Medida 10: Agroambiente y clima; Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques; Medida 11: Agricultura ecológica y Medida 6: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (ayuda para los jóvenes agricultores destinada a la creación de empresas).

A su vez, se mencionan las seis prioridades y focus áreas que servirán para analizar si se cumplen los hitos en el año 2019.

El PDR RM 2014-2020, tiene por objeto dar apoyo a la inversión de 500 agricultores para ayudar a reestructurar y modernizar sus explotaciones agrícolas, además de que 550 jóvenes agricultores recibirán ayuda para poner en marcha sus empresas. Unos 130 agricultores obtendrán financiación para participar en regímenes de calidad, mercados locales y cadenas de distribución cortas. La región apoyará la formación de más de 8.300 participantes y promoverá la innovación a través de 27 proyectos en el marco de la Asociación Europea para la Innovación.

Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura también se considera importante, con un 36% de superficies agrícolas y un 33% de superficies forestales que estarán sujetas a contratos de gestión para mejorar la biodiversidad. También incluye ayudas a la conversión a la agricultura ecológica o el mantenimiento de la misma para 37.000 hectáreas.

Más del 50% de la población rural estará incluida en estrategias de desarrollo local de LEADER, que se espera creen unos 225 puestos de trabajo. No se olvida, entre otros temas importantes, la buena gestión del agua.

Punto 2 y 3.- Formalización presencial de la Constitución del Comité de Seguimiento y Propuesta de Reglamento Interno del Comité de Seguimiento.

Toma la palabra el Sr. Presidente para comentar que el pasado 1 de septiembre de 2015, por Resolución del Director General de Desarrollo Rural y Forestal, se constituyó el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, haciéndoles entrega de una copia de dicha Resolución que ya se les había remitido con anterioridad a esta reunión, dando así cumplimiento al Reglamento 1305/2013 y al PDR (Capítulo 15, apartado 15.2).

En dicha Resolución se detallan las competencias del Comité y su composición formada por los representantes de las entidades presentes y otros que figuran en dicha Resolución y que no han podido asistir, hay entre ellos miembros permanentes y miembros consultivos. La composición del Comité queda recogida en el Anexo de la Resolución de 1 de septiembre de 2015, destacándose un incremento en el número de miembros con respecto al PDR 2007-2013.

Con la convocatoria se les ha adjuntado un borrador del Reglamento Interno, que es muy similar al del anterior PDR 2007-2013. Contempla las funciones y obligaciones que emanan de los Reglamentos 1303/2013 (MEC) Y 1305/2013 (FEADER).

Como novedad más importante contempla que las convocatorias se harán solamente por vía electrónica lo que permite acortar tiempos y por tanto los plazos de convocatoria se verían reducidos a 10 días.

Tras consultar a los asistentes, sin ningún comentario por su parte, se aprueba el Reglamento Interno.

Punto 4.- Propuesta de Criterios de Selección del PDR-RM 2014-2020, para su aprobación.

Toma la palabra el Sr. Presidente para comentar que la Autoridad de Gestión establecerá los criterios de selección de las operaciones, previa consulta al Comité de Seguimiento, tal como establece el artículo 49.1 del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Éstos deberán garantizar un trato equitativo a los solicitantes, un uso satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas hacia las prioridades de desarrollo rural de la Unión.

En este punto se hace la observación de que en aquellas medidas en las que no estén aprobados los criterios de selección, no se podrá abrir la convocatoria u orden de ayuda.

Los criterios generales del PDR-RM, serán la base para los criterios de selección específicos de cada medida, priorizando los objetivos y no siendo éstos tan generales.

Interviene Doña Susana Gento para indicar que han sido remitidos algunos comentarios que afectan a varias medidas, debiéndose por lo tanto, ser modificadas: la puntuación, la suma y el nivel de calidad que se debe alcanzar, un mínimo del 30%, establecido como “umbral mínimo razonable” para que los proyectos más interesantes no queden fuera por falta de crédito que pueda haber sido agotado por proyectos menos interesantes en convocatorias anteriores.

El Presidente del Comité informa de la necesidad de establecer lo anteriormente comentado y fija un plazo máximo de 8 días para la revisión y aprobación de los mismos.

Punto 5.- Ruegos y Preguntas.

El Presidente del Comité abre turno de palabra para los asistentes.

El representante de UPA pregunta a la Comisión sobre cuáles son las medidas que necesitan establecer unos requisitos mínimos y Doña Susana Gento le responde que sería el caso de todas aquellas medidas que tienen establecidos criterios de selección.

También comenta que se han detectado fallos en la Medida de Agroambiente y Clima sobre los criterios de desempate, por lo que añade que aportará alegaciones a la Autoridad de Gestión.

D. Francisco Guillén, representante de la Sociedad Española para la defensa del Patrimonio Geológico y Minero comenta que existen medidas relacionadas con el turismo geológico, desarrollo económico, etc., que no están incluidas en la medida 19: LEADER. Informa que presentará alegaciones detallando la situación comentada.

Asimismo, Doña Carmen Hernández Ortega, de FECOAM, manifiesta que remitirán observaciones sobre la medida de la OCM del vino como posible propuesta de modificación del PDR-RM.

D. Antonio Moreno Soriano, UPA, comenta la necesidad de incorporar multifondos y poder llegar a alcanzar y desarrollar proyectos a los que no se llega en este momento.

Finalmente, se informa a los interesados que presenten los comentarios o alegaciones que consideren oportunas.

Y sin más se da por finalizada la reunión a las 12:00 horas del día 23 de noviembre de 2015.